



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2009

RES. H. N° 1165-09

Expte. N° 4.304/08

VISTO:

La Res. H. N° 484-08, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Evaluación del Aprendizaje", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Silvia I. Radulovich; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripción autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente aclarado que el nombre correcto de la asignatura en el Plan de Estudios 2000, es Evaluación Educativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra de "Evaluación Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Silvia I. Radulovich, la que fuera autorizada por Res. H. N° 484-08:

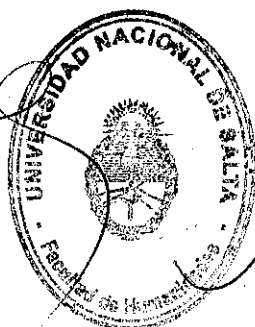
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ABDO, Aurora Soledad	DNI. N° 29.336.425	Sobresaliente
REINAGA, Luisa Susana	DNI. N° 20.590.639	Sobresaliente

ARTICULO 2.- DEJAR debidamente aclarado que el nombre correcto de la asignatura es "Evaluación Educativa", y no como se consignara erróneamente en la Res. H. N° 484-08.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.